

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Ramo V.

Núm. 67. 0221

Exp. I/131/535.

EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en ejercicio de la facultad que le concede el Art. 89 de la Constitución Política, en su fracción II, ha tenido a bien nombrar a usted, con esta fecha, Subsecretario de Relaciones Exteriores, - - - - -

con adscripción a con el sueldo que fija a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.

Lo digo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

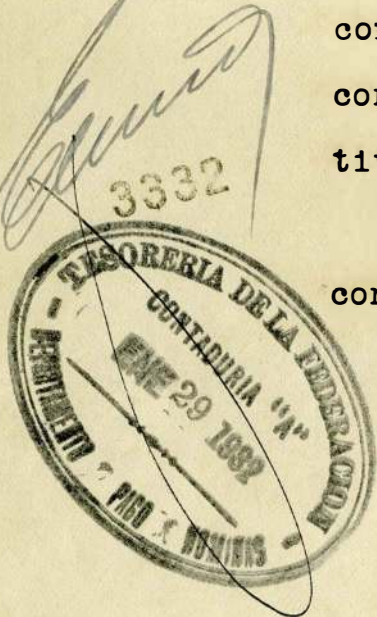
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, 21 de enero de 1932.

EL SECRETARIO.

Francisco Siles
T-0-1

Al C. Fernando Torreblanca.
Presente.
JF.



En la ciudad de México, a los 21 días del mes de enero de 1932 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTE, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de la República, guardar ésta y las leyes que de ella emanen. Asimismo, declaré que desempeño otro empleo y tener 30 años de edad. ~~En esta inhabilidad para el desempeño de este cargo.~~

TOMA DE POSESION

El suscrito hace constar que con esta fecha y previa protesta de Ley, tomó posesión del puesto a que se refiere este nombramiento, la persona a cuyo favor fué expedido.

México, 21 de enero de 1932.

Manuel...
El suscrito.

OBSERVACIONES: En el caso de que el empleado haya sido promovido de otro puesto, se darán los siguientes datos; de lo contrario crúcense los casilleros.

RAMO	OFICINA	EMPLEO
I.	I.	I.

Empleos que desempeño:

\$
\$
\$
\$

Edad declarada con anterioridad para los efectos de la Ley de Pensiones:

30 años.

Nombre del padre, Dr. Edmundo Torreblanca.

Nombre de la madre, Aurelia Contreras de Torreblanca (fianza.)

El Otorgante.

Clave: 1-1118-02-1. Sueldo mensual: \$1080.50. No está sujeta a pago de Fondo de Garantía ni otorga fianza. - Empleados Agos.

Manuel...

[Faint mirrored text from the reverse side of the document, including 'RAMO', 'OFICINA', 'EMPLEO', 'SUEPAGIO EFECTIVO. NO REGISTRO.', 'México, 21 de enero de 1932.', 'EL SUSCRITO...']

**ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO FERNANDO TORREBLANCA**

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA () MAPOTECA () PLANOTECA () MUSEO (X)

FONDO:13

SERIE: 0101

GAVETA: 34

EXPEDIENTE: 10

LEGAJO: 1/1

INVENTARIO: 10

**NOMBRE DEL EXPEDIENTE: TORREBLANCA, Fernando. DOCUMENTOS
CURRICULARES OFICIALES 1932**

NÚMERO DE FOJAS: 1

FORMATO: 23 cm x 36 cm

LUGAR: México, D. F.

FECHA: Enero 21, 1932

PLANERO:

CAJÓN:

FÓLDER:

DESCRIPCIÓN: Nombramiento al Sr. Fernando Torreblanca como Subsecretario de Relaciones Exteriores, firmado por el presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, en enero de 1932. El original se encuentra enmarcado en el despacho del Sr. Torreblanca y fue registrado en el inventario de objetos en exposición.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



AL C.
FERNANDO TORREBLANCA,
P r e s e n t e .

PASCUAL ORTIZ RUBIO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción II, del Artículo 89, de la Constitución General de la República, he tenido a bien designar a usted -
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, con el sueldo anual que a dicho cargo señala la partida respectiva del Presupuesto de Egresos vigente.

Lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

CASTILLO DE CHAPULTEPEC, D.F., 21 de enero de 1932.

Pascual Ortiz Rubio

Registrada a fojas 26 bajo el

número 81 del libro respectivo.

México, D. F. 21 de enero de 1932.

El Jefe del Departamento.

Lic. Carlos González Herrejón.



SECRETARIA
GOBERNACION.

DEPARTAMENTO DE
GOBERNACION

México, 3 de mayo de 1932.

ACUERDO

Al C. Jefe del Departamento
Diplomático.
P r e s e n t e .

El C. Presidente de la República se ha servido conferir al Sr. D. Fernando Torreblanca, en su carácter de Subsecretario de Relaciones Exteriores y con las percepciones que a su cargo corresponden conforme al Presupuesto de Egresos vigente, una misión especial confidencial en Europa, relacionada con el servicio diplomático.

En tal virtud y por acuerdo del mismo señor Presidente, sírvase girar las órdenes respectivas a fin de que se entreguen al señor Torreblanca los viáticos y pasajes necesarios, en las condiciones que fijan para los funcionarios diplomáticos, los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático Mexicano y el 75 de su Reglamento.

Comuníquese y cúmplase.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL SECRETARIO.

